

Fue aprobado el 21 de diciembre en Consejo de Ministros

Mañana entra en vigor el Reglamento de desarrollo de la LOPD

- A partir de mañana se abre un régimen transitorio de implantación de las medidas de seguridad a los ficheros en papel, con el fin de que se garantice la confidencialidad e integridad de los datos que contienen.
- Con motivo de la entrada en vigor del Reglamento, el próximo martes 22 de abril, la AEPD organiza la “I Sesión Anual Abierta” con el objetivo de disipar las dudas que el Reglamento pudiera suscitar.
- Más de 1.900 personas ya se han inscrito a través de la Web de la AEPD para participar en la jornada

(Madrid, 18 de abril de 2008). Mañana, sábado 19 de abril, entra en vigor el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, tras cumplirse tres meses de su publicación en el BOE. Entre otras medidas, a partir de mañana **se abre el plazo para que** tanto las empresas privadas como las entidades de carácter público, **adecuen sus bases de datos en papel, que hubieran sido creados antes de la entrada en vigor del Reglamento, a los nuevos requerimientos en materia de seguridad establecidos en el mismo.** Así, todos los organismos, **dispondrán de un año para** adecuar al nuevo Reglamento **los ficheros no automatizados** que disponen de un nivel de seguridad básico, **dieciocho meses para** adecuar **los ficheros que disponen de un nivel medio** de seguridad, y serán **dos años** el plazo del que dispongan las empresas **para los ficheros con un nivel de seguridad alto.**

“I Sesión Anual Abierta de la AEPD”

Para aclarar y disipar todas las dudas que pudiera suscitar el nuevo Reglamento, **el próximo martes 22 de abril, se celebrará en Madrid la “I Sesión Anual Abierta de la AEPD”.** La jornada, que se celebrará en el Auditorio del Palacio de Congresos de Madrid (Paseo de la Castellana, 99), será inaugurada a las 10:00 horas por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y por el director de la AEPD, Artemi Rallo. La jornada, es de acceso libre y gratuito previa inscripción en la página Web de la Agencia (www.agpd.es) y hasta el momento ya se han inscrito más de 1.900 personas.

El Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, fue aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2007.